

Nota 112-NP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Seguridad Pública y Protección Comunitaria y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de realizar diversas acciones, principalmente relacionadas a la seguridad vial de la comunidad del Instituto Educativo Julio Cortázar ubicado en la calle Mariano Acosta nº 680, tales como:

- a).- Factibilidad e instalación de reductores de velocidad.
- b).- Cobertura de videovigilancia y/o instalación de cámaras.
- c).- Inclusión del establecimiento en el Programa Corredores Seguros.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

**Seguridad Pública y Protección Comunitaria, 21-10-2025
Obras y Planeamiento, 25-11-2025**

**Reunión nº 8
Reunión nº 24**